

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1828/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado el siguiente DECRETO:

“A la vista del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, n.º 56, de 20 de marzo siguiente, mediante el que, considerando lo establecido en el Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su apartado 7, se aprobó la composición de la Mesa de Contratación permanente de este Ayuntamiento; habida cuenta la necesidad de disponer lo preciso en orden a la evitación de demoras en la gestión de expedientes en materia de contratación durante el periodo vacacional, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, HA RESUELTO:

Designar Presidente de la Mesa de Contratación permanente de este Ayuntamiento al miembro corporativo que desempeñe, con carácter accidental, el cargo de Alcalde-Presidente, a partir del día de la fecha y hasta el próximo 20 de agosto de 2018, en que dejará de surtir efectos la presente resolución, todo ello sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil de contratante.”

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Ávila, 27 de julio de 2018.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.